

Chile presentará un reclamo a la ONU para la extensión de sus límites submarinos sobre la misma área que pide Argentina

10/10/2020

Sebastián Piñera y el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, anunciaron que presentarán en 2021 un reclamo para incorporar millas de soberanía sobre la plataforma marítima del Mar Austral, una presentación similar a la que el gobierno argentino hizo en 2009.

El anuncio se hizo en contexto del plan llamado "Más Chile" que incluye la presentación ante la Comisión de Límites de Plataforma Continental dependiente de la ONU de una reclamación que busca incorporar territorio marítimo submarino del Océano Pacífico, lo que extiende la soberanía chilena más allá de las 200 millas náuticas, alcanzando hasta las 700 millas. En este contexto, el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, anunció la entrega de otra reclamación para el próximo año, al mismo organismo, pero esta vez para la definición de límites del Mar Austral. Argentina, por su parte, ya ingresó una solicitud al mismo organismo en 2009.

La Comisión de Límites de Plataforma Continental es un órgano creado por la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (CNUDM) que está compuesto por 21 miembros elegidos sobre la base de una representación geográfica equitativa, encargado de examinar los datos presentados por los estados sobre la determinación de los límites exteriores de la plataforma limítrofe.

El plan de Chile, y la razón de su presentación preliminarmente, es hacerse de soberanía del territorio submarino pacífico, que comprende terrenos sumergidos desde la costa hasta 700 millas marinas. Según la justificación de la presentación ante esta Comisión, países como Chile, “están autorizados por derecho internacional a reclamar una plataforma continental extendida, más allá de esas 200 millas”. Piñera, fundamentó la presentación: “Siguiendo con la tradición de todos los Gobiernos anteriores, nuestro Gobierno ha prestado una permanente y rigurosa atención a la protección de nuestra soberanía e integridad territorial, no sólo porque constituye un deber de todo gobernante, sino también porque nos permite cumplir mejor nuestras obligaciones de proteger a nuestros ciudadanos, a nuestra naturaleza y a nuestro medio ambiente”, dijo el mandatario.

En la misma ceremonia que tuvo lugar en el Palacio de La Moneda, uno de los invitados principales, el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, fue consultado por la nota diplomática emitida por Chile a propósito de la delimitación argentina de mapas oficiales, que incluyen territorio marítimo del Mar Austral, que se consideran parte de la Región de Magallanes. Allamand respondió: “Argentina realizó una reclamación respecto a su aspiración territorial en esa zona de plataforma continental extendida, de conformidad con las propias reglas de la convención y la organización que rige estas materias y esa presentación no obtuvo un pronunciamiento”, dijo.

En 2009, Argentina, hizo una presentación ante el mismo organismo dependiente de la ONU, en los que establece los límites de plataforma continental de sus territorios. El pasado 11 de mayo de 2020, Chile envió una nota diplomática en la que expuso que “la extensión de la plataforma continental pretendida por Argentina en 2009, no es oponible a la República de Chile”. Según publicó El Mercurio, el documento expone que Chile “no reconoce el deslinde del trazado en la

zona del Mar Austral debido a que se trata de una declaración unilateral (no oponible) por parte de Argentina, por lo que Chile se reserva el derecho para determinar su posición en ese sector". La misma nota fue enviada el 23 de mayo al secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Antonio Guterres.

Ahora, el canciller chileno, anuncia el siguiente paso: el próximo año Chile formalizará a la Comisión dependiente de Naciones Unidas la presentación parcial de la plataforma continental extendida del Mar Austral, con argumentos similares a los de la reclamación del territorio submarino ubicado en la zona pacífica y que formalmente, chocan con la postura argentina.

Las diferencias, puntualmente, se basan en que la postura de la presentación Argentina en 2009, en el que establece que su límite territorial submarino, alcanza varios miles de kilómetros de suelo y recursos naturales de Magallanes. Además, se reclama territorios afectos a un considerado territorio antártico chileno, en conjunto a otros espacios que no cubren la soberanía chilena, pero que le sumarían al derecho territorial argentino unos nueve mil kilómetros cuadrados, desde las Islas Diego Ramírez.

Sebastián Piñera, por su parte, en referencia al reclamo sobre el océano pacífico puntualmente, indicó que el informe de esta presentación es el resultado de trabajos científicos realizados desde 2009 por la Armada de Chile, que permitieron obtener información de batimetría que resultó ser clave para las pretensiones nacionales. Un proceso que duró siete años y concluyó en 2016, cuando la información procesada fue puesta a disposición de la Unidad de Plataforma Continental de la Dirección de Fronteras y Límites de Cancillería. Mismo trámite que se está desarrollando para el Mar Austral. "Hoy vamos a dar un nuevo e importante paso, que continúa con el valioso legado de las generaciones que nos antecedieron, para resguardar nuestra soberanía sobre la plataforma continental",

sostuvo.

Fuente: Infobae